

*XXX Simposio Nacional de  
Profesores de Práctica Profesional*

*Universidad Nacional de Rosario  
Facultad de Ciencias Económicas y Estadística*

**Area Metodológica**

*“Las entidades de la economía solidaria y  
su práctica profesional”*

**Autores:**

*Prof. José María Vitta*

*Prof. Carmen Stella Verón*

Rosario, Septiembre de 2008

## RESUMEN

Las entidades de la economía solidaria son las organizaciones de la “nueva economía social”, que surgen en respuesta a la crisis del modelo de desarrollo basado en la sinergia mercado-Estado. Estas entidades intentan aportar respuestas ante el desempleo estructural, las necesidades que no son satisfechas por el mercado ni por el sector público.

Observamos que para el graduado en ciencias económicas la existencia de estas entidades importa el desarrollo y aplicación de conocimientos y técnicas adecuadas durante el ejercicio profesional. Estos conocimientos y técnicas necesariamente no son nuevos pero requieren de una adecuación a las características de estas entidades. De esta forma es que propusimos el dictado de una asignatura que permitiera al alumno de los últimos años de la carrera la incorporación de estos conocimientos.

Los objetivos que se persiguen en el dictado de la asignatura son: direccionales y operacionales, tales como reflexionar sobre la responsabilidad profesional que va a asumir con la sociedad; reconocer las diversas modalidades en que puede ejercer la profesión, en las entidades a analizar; internalizar los conocimientos adquiridos, armonizándolos con los valores morales y éticos como honestidad, justicia y libertad y destacar la importancia ética de la conducta del profesional; entre otros.

La asignatura se ha dividido en tres módulos: Cooperativas, Mutuales y Asociaciones Civiles y Fundaciones. Dentro de cada uno de los módulos se abordan:

- Concepto. Antecedentes. Trámites de Constitución. Estatutos
- Organización Administrativa-Contable
- Aspectos Tributarios

La metodología de enseñanza se basa en tres ejes: experiencia, técnica grupal y personalización; y es por ello que se reemplaza el “dictado de clase” por parte del docente, su accionar y palabra centralizadora, su traducción, comunicación e información de valores, así como la actitud del alumno, pasiva, memorista, repetidora, por metodologías equilibradas y adecuadas a los tiempos vividos.

La integración grupal, como elemento enriquecedor y para algunos, más valioso del proceso de enseñanza, es instrumentada con diversas técnicas que se utilizarán con gran intensidad.

En lo referente al sistema de evaluación se compone de la siguiente forma: un trabajo grupal y una evaluación de los aspectos teóricos

Se ha advertido una gran cantidad de alumnos interesados en esta temática, el cual se acrecienta cuando su lugar de origen es distinto al de la ciudad de Rosario.

## **I. INTRODUCCION**

El objetivo del presente trabajo es transmitir la experiencia del dictado de la asignatura “Práctica Profesional en las Entidades de Economía Solidari”, optativa en el plan de estudios 2003 de Contador Público y electiva para el plan de estudios 2003 de Licenciado en Administración. Esta asignatura se esta impartiendo desde el 2º semestre del año 1993.

## **II. FUNDAMENTOS DE LA ASIGNATURA**

Las entidades de la economía solidaria son las organizaciones de la “nueva economía social”, que surgen en respuesta a la crisis del modelo de desarrollo basado en la sinergia mercado-Estado. Estas entidades intentan aportar respuestas ante el desempleo estructural, las necesidades que no son satisfechas por el mercado ni por el sector público. Reciben nuevos nombres: servicios de proximidad, cooperativas sociales, empresas sociales y de inserción, corporaciones de desarrollo económico comunitario, etc. Generalmente asocian una diversidad de actores (promotores, asalariados, usuarios, voluntarios), mientras las asociaciones tradicionales de la economía social (cooperativas y mutuales) agrupan miembros de categorías homogéneas (agricultores, consumidores, trabajadores) (Laville 1994).

Laville (1994) fundamenta su propuesta en la perspectiva de la economía sustantiva de Karl Polanyí (1983) basada en cuatro grandes principios económicos:

- 1) El principio de administración doméstica, que consiste en producir para satisfacer sus propias necesidades y las de su grupo (familia, clan, etc.) Se trata de un grupo cerrado, que puede tener varios tipos de organización interna, y cuyo tamaño puede variar considerablemente;
- 2) El principio de reciprocidad, que corresponde a las donaciones entre individuos y grupos. El aspecto esencial de la reciprocidad es que las transferencias son indisociables de las relaciones humanas. Mientras en el mercado los sujetos adoptan la forma indiferenciada de ofertante y demandante, anónimos e indiferentes en sus situaciones y cualidades individuales, la reciprocidad corresponde a la relación que se establece entre grupos o personas gracias a prestaciones que adquieren su sentido en la voluntad de manifestar un vínculo social entre las partes involucradas;
- 3) El principio del mercado, que permite el encuentro entre una oferta y una demanda de bienes y servicios intercambiados mediante la fijación de precios;

- 4) La redistribución es el principio según el cual parte de la producción se entrega a una autoridad central que tiene la responsabilidad de distribuirla, lo que supone la existencia de reglas y procedimientos que rigen esta redistribución.

La hibridación de los recursos y la construcción conjunta de la oferta y la demanda, son para Laville (1994) las dos características fundamentales de las entidades de la economía solidaria. Así la “hibridación de los recursos” consiste en la combinación de recursos provenientes de diferentes fuentes: donaciones y voluntariado (principio de reciprocidad), financiamiento público (principio de redistribución) y venta de bienes y servicios (principio de mercado). De esta forma la combinación o hibridación garantiza la sustentabilidad o perennidad de los servicios de proximidad. Se han puesto de manifiesto las limitaciones de los servicios que sólo se financian con recursos públicos, o mediante su venta en el mercado. En lo referente a los servicios que descansan únicamente en el voluntariado, tienden a no ir más allá de realizaciones puntuales, porque se produce un agotamiento de los voluntarios. Los recursos no monetarios resultan insuficientes para asegurar la permanencia en el tiempo de estas entidades, aún cuando representan una importante contribución para la sobrevivencia de las actividades ya implantadas. Pero más allá de su eficiencia en la prestación de servicios sociales, estas organizaciones también contribuyen al cambio institucional y a la formación de capital social a través de la creación de espacios locales de participación y autonomía.

Otro concepto asociado a las entidades de economía solidaria es el de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Una ONG para Socias y Herranz es una entidad no lucrativa que lleva a cabo actividades que persiguen el interés general en aspectos sociales, solidarios y de cooperación. La forma jurídica que utilizan es, normalmente, la de asociación aunque también algunas se constituyen como fundaciones. Estas entidades no gubernamentales, de carácter privado, actúan en los ámbitos donde los poderes públicos no lo hacen (por diferentes motivos) y en donde las empresas lucrativas tampoco intervienen ya que no hay mercado. Otro aspecto relevante es la base social que tienen normalmente muy participativa a la que se suman en muchas ocasiones los voluntarios.

Observamos que para el graduado en ciencias económicas la existencia de estas entidades importa el desarrollo y aplicación de conocimientos y técnicas adecuadas durante el ejercicio profesional. Estos conocimientos y técnicas necesariamente no son

nuevos pero requieren de una adecuación a las características de estas entidades. De esta forma es que propusimos el dictado de una asignatura que permitiera al alumno de los últimos años de la carrera la incorporación de estos conocimientos. Seguidamente presentamos los objetivos y la metodología utilizada para el dictado de esta asignatura.

### **III. OBJETIVOS**

Los objetivos que se persiguen en el dictado de la asignatura son: direccionales y operacionales. Así los objetivos direccionales pretenden que el alumno:

- Reflexione sobre la responsabilidad profesional que va a asumir con la sociedad.
- Internalice los conocimientos adquiridos, armonizándolos con los valores morales y éticos como honestidad, justicia y libertad.
- Convierta su tarea, a través de la profundización del conocimiento, en una búsqueda permanente y desinteresada de la verdad.
- Desarrolle su espíritu creador mediante un razonamiento lógico y sistemático.
- Ejerza su futura labor profesional con idoneidad y eficiencia.

Con respecto a los objetivos operacionales se pretende que el alumno incorpore conocimientos y habilidades referidas a:

- Reconocer las diversas modalidades en que puede ejercer la profesión, en las entidades a analizar.
- capacitación y los organismos profesionales que ayudan para ello.
- Destacar la importancia ética de la conducta del profesional.
- Identificar las distintas actividades administrativas y contables en las que puede participar.
- Identificar los servicios profesionales que puede brindar.
- Esquematizar las tareas inherentes a cada actividad.
- Diseñar o implementar sistemas administrativos-contables para estas organizaciones, y con las características propias de cada una de ellas.
- Analizar y desarrollar políticas para la toma de decisiones en las distintas áreas operativas de los Entes, bajo estudio.
- Diseñar formularios, comprobantes y registraciones que crea necesarios para el sistema adoptado.
- Identificar las inscripciones que han de realizar las distintas instituciones en reparticiones y organismos correspondientes.
- Redactar contratos, reglamentos, acuerdos, actas, etc.

- Registrar las operaciones contables.
- Formular estados contables conforme a las normas vigentes.
- Encuadrar en la faz tributaria a los distintos Entes.
- Liquidar los tributos que alcance a las entidades en estudio.

También se pretende que el alumno desarrolle las siguientes aptitudes

- Desarrollar el pensamiento crítico.
- Desarrollar el espíritu de investigación, sereno y reflexivo, evitando conclusiones apresuradas.
- Desarrollar el espíritu de cooperación.
- Tomar conciencia de la importancia que para la comunidad tiene el trabajo profesional.

#### **IV. METODOLOGIA**

##### ***IV.a. Contenidos y organización de la cátedra***

La asignatura se ha dividido en tres módulos: Cooperativas, Mutuales y Asociaciones Civiles y Fundaciones. Dentro de cada uno de los módulos se abordan:

- Concepto. Antecedentes. Trámites de Constitución. Estatutos
- Organización Administrativa-Contable
- Aspectos Tributarios

Una particularidad de la organización de la cátedra es que no existe un docente a cargo de cada comisión, sino que los docentes rotan en cada comisión en función de los contenidos que deban desarrollarse. Esta situación requiere de una adecuada coordinación por parte del titular de la cátedra.

##### ***IV.b. Proceso de enseñanza aprendizaje***

La metodología de la enseñanza se basa en tres ejes básicos:

1. Experiencia: se considera prioritario, como forma básica individual por la que el alumno incorpora conocimientos y habilidades.
2. Técnica grupal: coincidiendo con el aspecto social del aprendizaje, se incentiva el fortalecimiento de la individualidad en el marco de la solidaridad y la tarea común.
3. Personalización: advertidos de las diferencias de posibilidades, capacidades y medios, se respetan los diferentes tiempos de maduración del alumno, con razonabilidad y amplitud.

Respondiendo a ello, se reemplaza el “dictado de clase” por parte del docente, su accionar y palabra centralizadora, su traducción, comunicación e información de valores, así como la actitud del alumno, pasiva, memorista, repetidora, por metodologías equilibradas y adecuadas a los tiempos vividos.

Las preguntas, respuestas, actividad, análisis, valoración y todos los aspectos fundamentales del proceso indicado serán ejercitados centralmente por el alumno. Se concreta el punto de vista pedagógico que dice “trabajar = aprender”.

Una cuestión que resulta importante destacar, es la referente a la muy difícil diferenciación entre lo “teórico” y lo “práctico” dado que por la forma en que encara el desarrollo de cada sesión de trabajo, podría decirse que ambos aspectos de la actividad que debe desarrollar el alumno están totalmente integrados y transcurren en un plano de absoluta continuidad.

La integración grupal, como elemento enriquecedor y para algunos, más valioso del proceso de enseñanza, es instrumentada con diversas técnicas que se utilizarán con gran intensidad.

Como se puede apreciar, se hace mucho hincapié en el trabajo grupal, estimándose que para dicho trabajo resulta sumamente apropiado entre los distintos recursos pedagógicos, el denominado “Método del caso”.

A dichos efectos, se estima el siguiente funcionamiento de cada Comisión:

1. Las Comisiones se dividirán en grupos de 8 alumnos como máximo y 6 alumnos como mínimo.
2. Los alumnos se agruparán libremente por propia decisión.
3. Podrán realizarse cambios de grupos, los que previamente deberán ser autorizados por la Cátedra.
4. En caso de que a lo largo del cuatrimestre se produzcan deserciones, la Cátedra reagrupará a los alumnos a fin de lograr equilibrio entre los grupos.
5. Cada grupo, a efectos administrativos, designará un coordinador titular y uno suplente.
6. Cada grupo tendrá a su cargo la solución de 3 casos generales (un caso por cada capítulo del programa), a su vez cada uno de ellos contemplará soluciones parciales.
7. Para la resolución de los casos, los alumnos trabajarán:
  - a) Grupalmente en cada sesión de trabajo



- b) Grupalmente fuera de Clase (trabajo extra-clase)
  - c) Individualmente fuera de clase (trabajo extra-clase)
8. Distribución horaria: tal como se explicitó oportunamente, la carga semanal es de 4 horas, divididas en 2 sesiones de trabajo de 2 horas cada una.
- En ellas se desarrollarán los nuevos contenidos programáticos y aquellos de recordación. También se destinará, al trabajo de los grupos en los casos encomendados, y en particular todos los grupos se reunirán con los docentes a cargo.

#### ***IV.c. Sistema de evaluación***

La evaluación del alumno surgirá de las clasificaciones ponderadas que a continuación se detalla:

1. Trabajo Grupal	40%
2. Aspectos Teóricos-Conceptuales, Ejercitación y Casos	<u>60%</u>
Total .....	100%
	=====

Cada ítem se clasificará en la escala de 1 a 100 y luego se ponderará de acuerdo a la Tabla precedente.

La composición de los mismos es la siguiente:

##### *1. Trabajo Grupal:*

Se basará en el “método del caso” y se asignará un trabajo grupal por cada Capítulo del Programa que deberá ser realizado con un procesador de texto y entregado dentro de los plazos establecidos..

Se complementa esta presentación con la exposición, defensa y respuestas a preguntas referidas al Trabajo presentado.

##### *2. Aspectos Teóricos –Conceptuales, Ejercitación y Casos:*

Se refiere al conocimiento de aspectos teórico-conceptuales y se complementa con a la solución a casos y situaciones concretos que la Cátedra presentará y se efectuará una evaluación por cada Capítulo.

### Promoción de la Asignatura:

Se requerirá una asistencia mínima del 80% de las sesiones de trabajo y obtener un puntaje mayor o igual a 70 puntos para promocionar.

Quienes obtengan un puntaje mayor o igual a 50 puntos y menor a 70 puntos, serán considerados alumnos regulares y deberán rendir un examen final oral totalizador en cualquiera de los turnos de exámenes que contemple el calendario académico.

Quienes obtengan un puntaje menor a 50 puntos serán considerados alumnos libres y deberán rendir un examen final totalizador escrito, de carácter práctico, el cual una vez aprobado permitirá acceder a un examen de carácter teórico, que será oral.

Los alumnos podrán rendir en cualquiera de los turnos que establezca el calendario académico.

La aprobación del examen práctico escrito les otorgará una condición asimilable a la de regular y la misma se mantendrá por el tiempo que establezcan las reglamentaciones vigentes para esta última condición.

## **V. COMENTARIOS FINALES**

Hemos advertido que una importante cantidad de alumnos interesados en esta temática. Dicho interés se acrecienta cuando su lugar de origen es distinto al de la ciudad de Rosario.

La situación antes descripta genera en los docentes de la cátedra un incentivo adicional para la actualización permanente en el abordaje de la temática.

## **VI. BIBLIOGRAFIA CONSULTADA**

- BASTIDAS-DELGADO, Omar ((2001), *Economía Social y Economía Solidaria; un intento de definición*, Revista Venezolana de Economía Social, Año 1, N° 1, Mayo.
- LAVILLE, Jean-Louis (dir.) (1994), *L'économie solidaire. Une perspective internationale*. Desclée de Brouwer, Paris.
- POLANYI, Karl (1983), *La grande transformation: aux origines politiques et économiques de notre temps*. Gallimard, Paris.
- SOCIAS, A. y HERRANZ, R., *Las Entidades de Economía Solidaria en la Economía Social de les Illes Balears*, en:

[http://conecoib.caib.es/comunicacions/56\\_entidades\\_economia\\_solidaria.pdf](http://conecoib.caib.es/comunicacions/56_entidades_economia_solidaria.pdf)

- VITTA, José Ma. (2005): “Proyecto de la asignatura *Práctica Profesional en Entidades de la Economía Solidaria*”